



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE HIDALGO

PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA NUEVO INGRESO
Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 15

ANEXO ISD-13-F

SNTE

SECCIÓN

15

De acuerdo con la Convocatoria Nacional en el estado de Hidalgo, los profesionales de la educación que participen en el Concurso de Plazas Docentes para nuevo ingreso del Ciclo Escolar 2010-2011 deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en este Anexo, con fundamento en el Artículo 123 apartado (B), Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 3° y 21° de la Ley General de Educación, así como el Artículo 10° Fracciones IV, V y VI del Estatuto de la Organización Sindical, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación y con base en la Convocatoria Nacional publicada el 20 de junio de 2010, el estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y la Sección 15 del SNTE, así como el artículo 18 de la Ley de Educación para el estado de Hidalgo.

BASES ESTATALES

PRIMERA: Participantes

Podrán participar los egresados y titulados de las instituciones formadoras de docentes oficiales o con reconocimiento de validez oficial que a continuación se indican:

- Centro Regional de Educación Normal "Benito Juárez".
- Escuela Normal "Sierra Hidalguense".
- Escuela Normal "Valle del Mezquital".
- Escuela Normal "De las Huastecas".
- Escuela Normal Rural "Luis Villarreal".
- Escuela Normal "Luis Donaldo Colosio Murrieta".
- Escuela Normal "Miguel Hidalgo".
- Escuela Normal Superior del Estado de Hidalgo, S.C.
- Universidad Pedagógica Nacional.
- Centro de Educación Superior del Magisterio (CESUM).
- Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo.

SEGUNDA: Requisitos

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Generales

- Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- No tener plaza docente con nombramiento definitivo o en proceso en el Sistema Educativo Nacional;



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE HIDALGO

PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA NUEVO INGRESO
Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 15

ANEXO ISD-13-F

SNTE

SECCIÓN

15

- No haber causado baja por sentencia condenatoria dictada por autoridad judicial competente o por abandono de empleo; y
- Ser originario del Estado de Hidalgo o residente en éste, los últimos seis meses.

Académicos

Los aspirantes deberán acreditar su preparación académica, mediante el título de la carrera para la plaza que concursa, de acuerdo con el profesiograma siguiente:

Preescolar General: Licenciatura en Educación Preescolar.

Preescolar Indígena: Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena o Licenciatura en Educación Preescolar y dominio del idioma N̄hañhú, Náhuatl u Otomí Tepehua.

Primaria General: Licenciatura en Educación Primaria.

Primaria Indígena: Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena, Educación Primaria Intercultural Bilingüe (N̄hañhú), Primaria para el Medio Indígena, Educación Primaria Intercultural Bilingüe (Náhuatl) o Licenciados en educación primaria y dominio del idioma N̄hañhú, Náhuatl u Otomí Tepehua.

Telesecundaria: Licenciatura en Telesecundaria o Licenciatura en Educación Media en todas sus especialidades.

Educación Especial: Licenciatura en Educación Especial con especialidad en problemas de aprendizaje, deficiencia mental o trastornos neuromotores.

Psicólogo: Licenciatura en Psicología (educativa o clínica) egresados de instituciones cuyos planes de estudio estén regulados por la Secretaría de Salud.

Maestro de Lenguaje: Licenciatura en Educación Especial con especialidad en problemas de aprendizaje, audición y lenguaje.

Enseñanza Musical: Licenciatura en Educación Artística.

Asignatura Español: Licenciatura en Educación Secundaria o Educación Media con Especialidad en Español.

Asignatura Matemáticas: Licenciatura en Educación Secundaria o Educación Media con Especialidad en Matemáticas.

Asignatura Ciencias: Licenciatura en Educación Media con Especialidad en Ciencias Naturales o Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Química, Física o Biología.